



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PRESENTACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA DE UN PLAN DE EMPLEO EN CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0002]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0002, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación y dotación económica de un Plan de Empleo en Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0002]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 5 de septiembre compareció ante el Parlamento de Cantabria la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria, quien anunció la elaboración de un Plan de Empleo en el que se incluirían las medidas tendentes a la creación de empleo en Cantabria.

Los socialistas consideramos que en la actual situación de crisis económica las Administraciones, cada una en el ámbito de sus competencias, deben imprimir a sus acciones dirigidas a luchar contra el paro el máximo de celeridad, sin que ello provoque improvisación ni, por supuestos, insolvencia técnica en esas propuestas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a presentar en este Parlamento un Plan de Empleo, previamente consensuado con los agentes sociales, en plazo suficiente para que la dotación económica que permita acometerle y desarrollar las medidas en él incluidas quede reflejada en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Cantabria para el 2012, que deberán estar entregados en esta Cámara antes del 31 de octubre próximo.

2. La dotación económica para el Plan de Empleo, y al objeto de no generar déficit y mantener el equilibrio de las cuentas regionales, se obtendrá de la aplicación para el próximo ejercicio de una política fiscal progresiva, para lo cual se recuperará el impuesto sobre Patrimonio, modificado para que afecte sólo a las rentas más altas, y manteniendo el impuesto de sucesiones que tras las últimas bonificaciones introducidas sólo afecta a una minoría.



En Santander, a 6 de septiembre de 2011.

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."